

Sesión N.º 2101.

Celebrada el 23 de Noviembre de 1966.

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Bulnes, Claro, Geruindes, Jimsta, Levine, Maira, Muderaga, Vissagne y Yarrux; el Vice-Presidente señor Massad, el Jefe General señor Urbán, el Fiscal señor Pulido, el Jefe Secretario General señor Rojas y el Pro-Secretario señor Berchert. Concurren, además, el Jefe del Departamento Técnico señor Marshall y el Jefe de Crédito Externo señor Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Geruindes.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N.º 2100, celebrada el 16 de Noviembre de 1966, y a no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 16 al 22 de Noviembre de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Libras Descuotadas a la Industria Salitrea. F.º 1.232.986,84.-

Operaciones con el Público
resultas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesión N.º 842, del 22 de Noviembre de 1966.

Prórrogas Autorizadas por
la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Libras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 16 al 22 de Noviembre de 1966.

Prórrogas en Sucursales.

Oficina	PN	Deudor	Monto	Acto	Obrvo Prórrogal	Gtia.
Calca	45		F.º 109.000	12.11.66	19.000.-	12.12.66 Marav.
Chillán	52		56.000 redue. a.			
			39.100	14.11.66	6.200.-	14.12.66 Arroy
Concepción	3		95.000 redue. a.			
			49.000	17.11.66	24.500.-	31.12.66 Avana.
Genuco	25		350.000 redue. a.			
			175.000	14.11.66	59.000.-	14.12.66 Raps.
Genuco	26		250.000 redue. a.			
			208.000	14.11.66	42.000.-	14.12.66 Raps.
Valdivia	4		322.000	16.11.66	- -	16.12.66 Exige.

Préstamos Warrants.

<u>Deudos.</u>	<u>Monto</u>	<u>Acto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>hoy Acto.</u>	<u>Mercaderia.</u>
	22 500.-	16. 11. 66.	6 900.-	16 500.-	16. 12. 66.	Saba Escuates.
	40 000.-	16. 11. 66.	16 000.-	24 000.-	16. 12. 66.	Duraznos al jugo
	100 000.-	16. 11. 66.	--	100 000.-	16. 12. 66.	Semilla de Raps.
	45 500.-	16. 11. 66.	9 100.-	36 400.-	16. 12. 66.	- Maravilla
	302 000.-	16. 11. 66.	50 903 09.	251 096 91.	16. 12. 66.	idem
	56 975.-	17. 11. 66.	--	56 975.-	17. 12. 66.	Semilla de Erigo
	40 000.-	17. 11. 66.	20 000.-	20 000.-	17. 12. 66.	Maiz
	100 000.-	29. 11. 66.	8 000.-	92 000.-	29. 12. 66.	Maiz
	87 500.-	18. 11. 66.	17 500.-	70 000.-	18. 12. 66.	Sana nueva
	92 870.70	18. 11. 66.	32 697.-	60 173.70	3. 12. 66.	Semilla de Maravilla.
	196 667.-	20. 11. 66.	39 333.-	157 334.-	20. 12. 66.	Sana.
	170 000.-	21. 11. 66.	30 000.-	140 000.-	21. 12. 66.	Sana.
	160 000.-	21. 11. 66.	26 000.-	124 000.-	21. 12. 66.	Semilla Maravilla
	36 000.-	21. 11. 66.	9 000.-	27 000.-	21. 12. 66.	Sana.
	500 000.-	19. 11. 66.	100 000.-	400 000.-	19. 12. 66.	Ozucar
	43 000.-	21. 11. 66.	12 166.-	60 834.-	21. 12. 66.	Arroz
	100 000.-	19. 11. 66.	--	100 000.-	19. 12. 66.	Maiz
idem	100 000.-	21. 11. 66.	--	100 000.-	21. 12. 66.	Maiz
idem	100 000.-	19. 11. 66.	--	100 000.-	19. 12. 66.	Maiz
idem	140 000.-	21. 11. 66.	10 000.-	130 000.-	21. 12. 66.	Maiz
	75 000.-	21. 11. 66.	--	75 000.-	19.	Vino
	28 333.-	24. 11. 66.	--	28 333.-	24. 12. 66.	Maiz
idem	42 000.-	29. 11. 66.	--	42 000.-	29. 12. 66.	Maiz
idem	40 000.-	24. 11. 66.	--	40 000.-	24. 12. 66.	Maiz
idem	33 333.-	27. 11. 66.	--	33 333.-	27. 12. 66.	Maiz
idem	40 000.-	20. 11. 66.	34 000.-	6 000.-	20. 12. 66.	Maiz
	50 498.-	20. 11. 66.	16 834.-	33 664.-	20. 12. 66.	Semilla de Raps.
	80 000.-	21. 11. 66.	13 333.-	66 667.-	21. 12. 66.	Semilla de Maiz
idem	42 063.-	20. 11. 66.	13 166.-	58 897.-	20. 12. 66.	idem.
	492 000.-	21. 11. 66.	--	492 000.-	21. 12. 66.	Erigo Caudal.
idem s.	363 000.-	20. 11. 66.	--	363 000.-	20. 12. 66.	idem
idem	175 000.-	20. 11. 66.	--	175 000.-	20. 12. 66.	idem
idem.	224 160.-	26. 11. 66.	--	224 160.-	26. 12. 66.	idem
	113 000.-	22. 11. 66.	--	113 000.-	22. 12. 66.	Semilla de Maravilla
idem	53 910.50	23. 11. 66.	--	53 910.50	13. 12. 66.	idem
	115 000.-	22. 11. 66.	207 500.-	307 500.-	22. 12. 66.	idem.
	22 500.-	22. 11. 66.	--	22 500.-	22. 12. 66.	Saba Escuates.
	20 000.-	21. 11. 66.	10 000.-	10 000.-	30. 11. 66.	Sana.

Préstamos con Libras y Cobranza de Eco.

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Libras</u>	<u>Saldo</u>	<u>Vto.</u>	<u>Nvo Vto.</u>	<u>Clase</u>
	23 800.-	11 900.-	11 900.-	15.11.66	25.11.66	Cobranza
	41 327.-	--	41 327.-	17.11.66	17.12.66	✓
	86 000.-	--	86 000.-	17.11.66	17.12.66	✓
	52 291 04	--	52 291 04	18.11.66	18.12.66	✓
	53 378 69	18 378 69	35 000 00-	6.11.66	22.11.66	✓
	7 140.-	--	7 140.-	21.11.66	26.11.66	✓

Visaciones Ley N.º 5185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 5185, alcanzaba al 18 de noviembre de 1966. F.º 179.500.-

Superintendencia de Bancos.

Circulares. - El Gerente Secretario General informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Cédula N.º 169, de fecha 22 del actual, que se refiere a "Libro Deudores 30 Junio 1966".

Operaciones de Cambio Libras.

El Gerente Secretario General da cuenta que en el período comprendido entre el 14 al 18 de noviembre de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio Libras, habiéndose producido ingresos por US\$ 10.064.615,31. y egresos por US\$ 12.512.502,36. Las compras en este período alcanzaron a US\$ 4.775.037,08. y las ventas a US\$ 6.819.566,42.

Saldo correspondiente al 11.11.66. US\$ 48.722.365,41

Ingresos.

<u>Compras</u>		US\$
Cobre Aportes Capital		18 000.-
Comr. de otras monedas		65 374,18
Ot. Aportes de Capital		150 000.-
Seq. compras a futuro		556 510,54
Retornos de Exportación		1 250 269,61
Cobre costo de producción		2 155 000.-
Cambio de Corredores		164 365,42
Varios		415 517,33

Sub Total. US\$ 4 775 037,08.

Sub Dep. a plazo. 70 902,75.

Dep. Caja Amort. 550 919,39.

Exposición de cts. colateral 417 350,21.

Valores en US\$ 501 000.-

Dep. cobre: costo producción 1 098 000.-

Depósitos del Fisco 99,39

Dep. Boas Acelas y del Estado 2 383 102,04

Otros Dep. de terceros. 267 204,85 US\$ 10 064 615,31.

US\$ 10 064 615,31 US\$ 58 786 980,72

Egresos.

<u>Ventas:</u> Varios.	usf	7 257.05	
Bcos. liq. vta. futuro		5 698 922.39	
Bcos. subv. importaciones.		1 173 380.98	
Sub Total	usf	6 819 560.42	
Giros del Fisco.	usf	2 342 446.94	
Giros del Cobre costo produccion		1 094 000.-	
Giros de Bcos. Aetas y del Estado		1 074 422.13	
Giros de la Caja de Amort. Cta. N° 1.		1 150 895.60	
Otros giros de Egresos.		11 515.72	
Gastos Generales.		11 361.55	
Valores en usf.		1 000.-	usf 12 512 502.36.
		<u>12 512 502.36.</u>	
Saldo Corresponsales (Cta. Cte.)			usf 46 274 478.36
(Crid AID)			23 574 976.47
Crid AID. Cta. Colateral.			<u>35 4463.19</u>
Saldo al 18. 11. 66.			<u>70 203 918.02</u>

Conversion N° 8.

Saldo al 11. 11. 66.			usf 389 321 268.07
<u>Compras.</u>			
Bancos efectivias	usf	385 000.-	
Cobre cost produc.		2 188 400.30.	
Varios retornos export.		1 250 535.61.	
Varios contado		30 500.90	usf 3 814 436.81.
			usf 393 135 724.88
<u>Ventas.</u>			
Bancos pago obligaciones	usf	10 243.65	
Bancos efectivias		1 113 380.98	
Varios efectivias		1.05	usf 1 123 725.68
			usf 392 011 999.20.
Cta. Especial Sesion 2091.			usf 2 624 115.33
Ref. linea de Creditos/Primp. Caja.			8 891 423.42
Préstamos populares			9 315 227.2
Anticipo Amortizacion Pagars.			<u>7 432 849.12.</u>
Saldo al 18. 11. 66.			<u>usf 411 894 909.79</u>

Mercedo Libre Fluctuante.

(En miles de dólares.)

1966.		<u>Compras de Cambio.</u>		<u>Ventas de Cambio.</u>	
<u>Enero</u>		usf	21 926.-	usf	9 019.-
<u>Febrero</u>			16 875.-		5 761.-
<u>Marzo</u>			29 845.-		7 824.-
<u>Abril</u>			21 637.-		8 599.-
<u>Mayo</u>			21 587.-		9 948.-
<u>Junio</u>			34 885.-		13 682.-
<u>Julio</u>			20 923.-		10 088.-
<u>Agosto</u>			21 638.-		12 005.-
<u>Septiembre</u>			43 877.-		19 481.-
<u>Octubre</u>					
Beos efectivas	usf	32.-		Varios efectivas	usf 1 988.-
Cobre costo produc.		8 199.-		Beos pag. Oblig.	28.-
Varios contado.		1 537.-		Beos vta futuro	204.-
Varios net. Export.		7 923.-		Beos efectivas	7 633.-
Conv. a ot. uds.		16 314.-	usf 31 005.-	Varios pag. oblig.	3 840.- usf 13 693.-
<u>Noviembre (1° - 18)</u>					
Varios net. export.	usf	2 948.-		Beos pag. Oblig.	usf 12.-
Cobre cost. produc.		8 433.-		Beos efectivas	2 264.-
Varios efectivas		36.-		Varios pago. Oblig.	365.-
Beos efectivas		859.-		Varios efectivas	404.-
Conv. a otras uds.		67.-	usf 12 343.-	Conv. a ot. uds.	75.- usf 3 120.-
			usf 279 341.		113 230.-

Cambios con Pacto de Retroventa.Pagaris Ley 14949 - 14171.

<u>Pagaris Ley 14949. Dcto 4401.</u>	
Saldo al 14-11-66.	usf 2 649 853.02.
Operación Nueva.	
Cancelación.	
Quortización.	
Saldo al 18-11-66.	usf 2 649 853.02.
<u>Pagaris Ley 14949 - 14171.</u>	
<u>Dctos - 3203 - 3475 - 4401.</u>	
Saldo al 14-11-66.	448 796.69.
Operación Nueva.	
Cancelación.	
Quortización.	

Saldo al 18. 11. 66. 448 796 69

Pagaris Ley 14949 - Dcto 4531.

Saldo al 14. 11. 66. 9 676 978 79

Operación Nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 18. 11. 66. 9 676 978 79

Pagaris Ley 14949 Dcto 319.

Saldo al 14. 11. 66. 618 475 86

Operación Nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 18. 11. 66.

US\$ 13 394 104 36 E° 19 758 474 35

El Gerente General da cuenta que el 22 de noviembre de 1966, la posición de cambios del Banco estaba sobrecapada en US\$ 298 831 731.78. - Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 66.800.000. - , el total está formado por: US\$ 5.500.000. - de propiedad de los Bancos; US\$ 1.000.000. - del Fisco US\$ 51 400.000. - de otros compromisos y US\$ 100.000. para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de US\$ 8.000.000. - al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de US\$ 2.110.000. - lo que da un saldo efectivamente disponible de US\$ 10.110.000. -

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 18 de noviembre de 1966, el total de estas últimas ascendía a E° 1.906.178.000. - y la de billetes y monedas a E° 1.119.110.000. - lo que significa en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 615 900.000. - y un aumento de E° 207.456.000. - en los billetes y monedas de libre circulación.

Creditos al Fisco

Prórroga. - El señor Ibáñez informa que en el día de ayer recibió una obligación de la Tesorería General de la República con el Banco Central, por un monto original de E° 60.000.000. - y que está reducida, a la fecha, a E° 30.000.000. -

Manifiesta en seguida que el Directorio, en Sesión N. 2056, del 22 de Diciembre de 1965, facultó al Comité Ejecutivo para prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1966, todos los compromisos fiscales que vencerían durante este año y que se encontraban vigentes en ese momento. Como la operación a que se ha referido fue autorizada con posterioridad a esa fecha, es necesario la denuncia del Directorio para prorrogarla, también hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

El señor Melina hace presente que la razón que ha originado esta solicitud de prórroga ha sido el hecho de que aún no se ha podido girar

la tercera y cuarta cuota del Crédito AID por un total de US\$ 80.000.000. Agradezco que cuando se pidió este crédito fue sobre la base de que en esta fecha las dos cuotas ya se habrían girado. Sin embargo, se ha estado en conversaciones con la AID y se espera que entre hoy o mañana quede resuelto el problema de los giros, con lo cual se podrán pagar de inmediato estos compromisos.

Expresa, finalmente, el señor Molina que si se aprobara esta prórroga todos los recursos fiscales normales habría que destinarlos al pago del préstamo y no se podría hacer ningún otro desembolso durante el mes.

El señor Massad hace presente que la prórroga no tiene efectos monetarios, ya que la deuda se cancelará contra compra de los dólares del referido crédito AID.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda ya contar al Comité Ejecutivo para prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1966 el vencimiento del crédito original de F° 60.000.000 y reducido a esta fecha a F° 30.000.000 otorgado al Fisco en Sesión N° 2093, del 21 de Septiembre ppdo., en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 89 de la Ley 16.406 que vence el día 22 del actual.

Créditos con Exterior.

Kreditanstalt für Wiederaufbau de Alemania - Convenio de Prórroga.

El señor Ibáñez recuerda que en el mes de Febrero de 1962, el Gobierno de Chile, juntamente con el Banco Central contrató con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción de Alemania un crédito por DM. 100.000.000, cuyo producto en moneda corriente inicialmente se destinó a obras de reconstrucción con motivo del terremoto del año 1960.

Señala a continuación que en el Convenio correspondiente se estableció que con posterioridad a la fecha del otorgamiento del préstamo y previa negociación entre el Gobierno de Chile y el de Alemania, este crédito podría transformarse en deudas a largo plazo para el financiamiento de proyectos espe.

Explica el señor Gerente General que este crédito debía pagarse inicialmente en 3 cuotas iguales de DM. 33.333.000. en los meses de Febrero de 1964, 1965 y 1966, las que fueron prorrogadas hasta el 31 de Diciembre de 1966.

Manifiesta en seguida, el señor Gerente, que durante los años 1965 y 1966 se continuaron las conversaciones con representantes del Gobierno de Alemania con el objeto de transformar las referidas deudas en otras a plazos más largos a fin de destinar estos fondos a proyectos de desarrollo y es así como en 1965 se acordó permitir la reutilización del equivalente en escudos correspondiente a la primera cuota de DM. 33.333.000. en la siguiente forma: DM. 5.000.000. en un crédito a la Cofa para el desarrollo de la industria sudina privada a un plazo de 14 años; DM. 1.333.000. para las Cooperativas Agrícolas a 14 años plazo; DM. 5.000.000. para el Servicio de Cooperación Técnica, también a 14 años plazo; DM. 12.000.000. para la Corporación de la Vivienda a 14 años plazo y DM. 10.000.000. a la Dirección de Obras Portuarias, a 24 años plazo.

Este préstamo además, el señor Ibáñez, que de la segunda cuota de D.M. 33.333.000.- se consumió durante el año 1966 la reutilización del equivalente en escudos de D.M. 30.000.000.- en un crédito para la construcción de la Planta de Yansa en Cochares, a un plazo de 14 años.

En consecuencia el préstamo primitivo de D.M. 100.000.000.- está como obligación del Estado de Chile y del Banco Central en saldo de D.M. 36.667.000.- y están bastante avanzadas las negociaciones para disminuir de esta total la suma de D.M. 6.500.000.- a la Empresa Portuaria para la ampliación del espigón de Valparaíso; D.M. 6.600.000.- para una planta de cloro-soda a través de la Corfo, y la suma de D.M. 23.500.000.- para la Planta Azucarera de Yansa en Valdivia, también a través de Corfo. Sin embargo, como la materialización de los convenios mediante los cuales el saldo de este crédito pasará a ser deuda de las Instituciones antes mencionadas con el Gobierno de Alemania, eliminándose de esta manera al Banco Central, es muy improbable que ocurra antes del 31 de Diciembre del año en curso, se solicita autorización del Directorio para que faculte al Comité Ejecutivo con el objeto de conceder prórrogas de hasta 6 meses mientras se perfeccionen los convenios respectivos.

En virtud de lo expuesto se resuelve:

1. Facultar al Comité Ejecutivo para convenir con Kreditanstalt für Wiederaufbau prórrogas parciales o totales hasta por 6 meses del vencimiento de la obligación que mantiene el Fisco y el Banco Central con dicho Organismo por la suma de D.M. 36.667.000.- que vence el 31 de Diciembre de 1966, con lo cual se dispondrá de un tiempo prudencial para que el Gobierno de Chile cubra el equivalente en moneda corriente de dicha cantidad, facilitando de este modo la materialización de un préstamo de D.M. 6.500.000.- a la Empresa Portuaria de Chile, para la ampliación del espigón de Valparaíso; D.M. 6.600.000.- para una planta de cloro-soda a través de la Corfo y la suma de D.M. 23.500.000.- para la Planta Azucarera de Yansa en Valdivia, también a través de Corfo.

Una vez que lo anterior ocurra, los D.M. 36.667.000.- cuya prórroga se gestiona, se convertirán en deudas a largo plazo, sin participación ni responsabilidad del Banco Central de Chile.

2. Para el caso de que el o los Convenios respectivos deban suscribirse en Alemania, se resuelve, desde luego, conferir poder al Embajador de Chile ante la República Federal de Alemania, o a quien lo reemplaza en calidad de Encargado de Negocios para suscribir el o los Convenios de prórroga y además documentos, en representación del Banco Central, sin perjuicio de lo anterior, se faculta especialmente al Presidente y/o al Vice Presidente para que en conjunto con el Gerente General de la Institución, suscriban los convenios correspondientes en el caso de que estos se firmen en Chile, otorgándoseles las más amplias facultades para fijar plazos y condi-

ciones, para acordar cláusulas arbitrales para formular declaraciones, así como para suscribir los nuevos pagarés a la orden de Kreditanstalt für Wiederaufbau, por un total de P. 41.36.667.000, los que reemplazarán los pagarés anteriores por una cantidad total igual, cuyo vencimiento está fijado para el 31 de Diciembre de 1966.

Adquisiciones y Gastos.

Máquinas contadoras de billón. El señor Ibáñez hace presente que solicita la autorización del Directorio para adquirir 5 máquinas contadoras de billón con un costo total aproximado de F. 77.500.000, que se destinarian a las Oficinas de La Serena, Chillán, Los Angeles, Osorno, y Puerto Montt, que son las únicas que en este momento se cuentan con estos elementos.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para importar, por intermedio de la firma Arilo & Oyling y Cia cinco máquinas contadoras de billón marca De la Rue Instruments Limited, modelo 100, cada una por un valor Cif. de L. 1.301,76.

En consecuencia, el valor de cada máquina en moneda corriente es de F. 15.490,94 y el costo total es de F. 77.454,70.

Las máquinas anteriores estarán destinadas al servicio de las Oficinas del Banco en La Serena, Chillán, Los Angeles, Osorno y Puerto Montt.

Se faculta, así mismo, al Comité Ejecutivo para cancelar los derechos de aduana y cualquier otro gasto derivado de esta importación directa, lo que no están incluidos en los valores anteriores.

Firmas Autorizadas.

El señor Ibáñez manifiesta que como norma de buen servicio se solicita autorización del Directorio para designar como Mandatario de la clase "C" a don Roberto Cabib, funcionario que desempeña en la Sesión Contabilidad del Banco.

Sobre el particular el Directorio acuerda complementar el acuerdo adoptado en Sesión N. 1.900, de 26 de Septiembre de 1962, en los siguientes términos:

Mandatarios de la Clase "C": Conferir poder a un Auxiliar del Departamento de Contabilidad de la Oficina de Santiago para que tenga el carácter de Mandatario de la Clase "C".

Este cargo lo desempeña actualmente el señor Roberto Cabib Bodin.

Personal.

El señor Ibáñez informa que en el Comité de Sueldos y Personal celebrado en la mañana de hoy, se trató el problema que se presenta debido a que en este momento no hay una persona designada por el Directorio para subrogar al Gerente General, en caso de ausencia o enfermedad y después de debatir el problema se acordó pre-

power, al Directorio que se establezca un orden de subrogación y al efecto se designe a don Hernán Arze, Jefe de Operaciones y a don Carlos Reyes Jefe de Secretarías General del Banco.

El señor Masad hace presente que con motivo de la reorganización interna de funciones del Banco que se hizo por acuerdo del Directorio en el primer trimestre del año en curso, se estableció que la subrogación del Jefe General, en caso de ausencia transitoria, se harían esencialmente a través de la línea operativa y la persona que está en ella es don Hernán Arze, Jefe de Operaciones. Paralelamente en caso de que ambos estén ausentes se ha establecido convenientemente que entre a subrogar el Jefe de Secretarías General, don Carlos Reyes quien, por ser funcionario que debe estar presente en las sesiones del Directorio y de todos los Comités que existen en el Banco, tiene un conocimiento muchísimo más amplio y profundo que otros acerca de las materias que preocupan a la Institución.

Manifiesta a continuación que estas designaciones no se habían hecho y el Banco estaba en la situación de que si por cualquier razón el Jefe General debía ausentarse, no había una persona designada para que continuara actuando en forma legal, ya que no sólo algunas operaciones debían contar necesariamente con la firma del Jefe General sino que significaría la paralización de la Institución por falta de funcionamiento del Comité Ejecutivo.

Señala en seguida que quisiera dejar expresamente establecido que estas designaciones que ha propuesto el Comité de Sueldos y Personal no tienen ninguna relación con cambios en la jerarquía del Banco en relación con las existencias, ni representan un precedente para ser consideradas para futuros ascensos o promociones de cualquier naturaleza; sino que se trata simplemente de dejar establecida en forma precisa a quienes, en caso de ausencia transitoria del Jefe General, les corresponde subrogarlo.

El señor Maera hace presente que de acuerdo a la línea operativa de la nueva estructura del Banco aprobada por el Directorio, este reemplazo corresponde, tal como lo ha señalado, el señor Jefe Presidente a don Hernán Arze, Jefe de Operaciones. Sin embargo, desea dejar constancia que para cualquier otro reemplazo hay que procurar que siempre sea efectuado de acuerdo a esa línea permanente y que, en la forma que lo ha propuesto el Comité Ejecutivo comprende que existe un problema de orden personal.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del D.F.L. N° 247, de 1960, Organismo del Banco Central de Chile, modificado por el artículo 76 de la Ley N° 16.464, señalar que en caso de ausencia, ausencia e imposibilidad del

Gerente General de la Institución para ejercer el cargo, será subrogado por los señores Ildefonso Arze de Souza Gurrutika y Carlos Reyes Reyes, en este mismo orden.

Se acuerda, asimismo, dejar establecido que la ausencia, vacancia o imposibilidad de los señores Ildefonso y Arze no necesitará ser acreditada ante terceros.

Para los efectos de lo prescrito en las disposiciones legales antes citadas, se deja constancia que a los acuerdos anteriores concurrieron con su voto favorable los señores Directores presentes en esta Sesión.

Se deja constancia que la subrogación del Gerente General por las personas indicadas no altera el orden de jerarquía de los subrogantes, sin perjuicio de las atribuciones que administrativamente son inherentes al desempeño de la Gerencia General, mientras la ejerzan por la vía de la subrogación.

Se declara, además, que la designación de los señores Arze y Reyes no constituye precedente ni implica un mejor derecho de estos funcionarios en la provisión de otros cargos superiores en el escalafón del personal de la Institución, cuya vacancia llegara eventualmente a producirse.

Reunión de Ejecutivos de Bancos Centrales.

El señor Massad informa que ha recibido un Memorandum del Gerente del Departamento Técnico del Banco, en el que da cuenta que durante la semana que comenzó el 14 del mes en curso, se llevó a efecto en Buenos Aires, bajo los auspicios del Banco Central de la República Argentina, la 8ª Reunión de Ejecutivos de Bancos Centrales. A esta Reunión el citado Departamento de Estudios presentó los siguientes trabajos: Programa Monetario y Emisión, preparado por don Ricardo French-Davis; Reseña de los Desarrollos Monetarios Bancarios, Monetarios y Cambiarios desde 1963 a 1966, hecho por don Francisco García; Estructura Analítica del Proceso Financiero - Aplicación a la situación chilena, hecho por don Jorge Espinoza y Sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, preparado por la Sra. María Elena Ovalle.

Manifiesta en seguida que a esa Reunión asistieron en representación del Banco los autores de los trabajos señalados, salvo el señor French-Davis que se encuentra en Estados Unidos, cuyo estudio fue presentado en la Reunión por la Sra. María Elena Ovalle.

Finalmente, agrega el señor Gerente del Departamento Técnico hace presente en este Memorandum que le es muy grato expresar que todos los trabajos despartaron el más alto interés y fueron los que tuvieron la más amplia difusión entre todos los Delegados que representaban no solamente a Bancos Centrales de América Latina sino también de

América y de Europa y a diversas Instituciones dedicadas a problemas económicos y financieros.

Manifiesta también el señor Massad que, con posterioridad a esta Reunión, ha tenido oportunidad de conversar en Chile con representantes de Bancos Centrales que asistieron a ella y todos han coincidido en que los trabajos presentados por nuestros funcionarios del Departamento Técnico fueron de gran calidad y estuvieron entre los mejores y por esta razón, agrega, cree que corresponde proponer que se envíe a nombre del Directorio de la Institución, una nota de felicitación a los participantes.

Sobre el particular, se acuerda enviar a nombre del Directorio una nota de felicitación a los funcionarios del Departamento Técnico del Banco que participaron en la 8a Reunión de Técnicos de Bancos Centrales que se llevó a efecto en Buenos Aires.

Se levanta la Sesión.

Bulnes

Claro

Fernández

Guisa

Lucini

Mauro

Mendiveaga

Ortega

Yarur

Massad.

Blanco

Pulido

Rojas

Borchert.